



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1999.-

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Defensor General, Dr. Miguel Ángel Romero, solicita que se decrete feriado judicial el día 27 de septiembre ppdo. para las Curadurías Públicas con asiento en la calle Viamonte 1709 de esta capital, en virtud del traslado de la mencionada sede a Callao 970 de esta ciudad, el cual fue llevado a cabo durante esa fecha, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución n° 1512/99 de la Defensoría General de la Nación se resolvió "disponer jornada no laborable por motivos del traslado dispuesto para los funcionarios y empleados" de la citada dependencia para el mencionado día.

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2° del Reglamento para la justicia Nacional- a los fines señalados, feriado judicial para las Curadurías Públicas Oficiales el día 27 de septiembre del corriente año; ello, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION